

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5586443



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1519

SANTIAGO, - 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

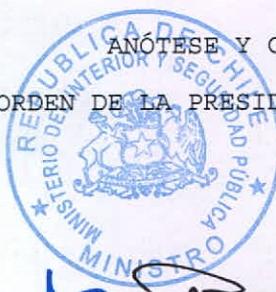
D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Sunil Achutha YERMAL , RUN: 22.137.187-9, natural de INDIA, de nacionalidad INDIA, con domicilio en RECOLETA.
2. Don Raul Alfredo MENJIVAR VALLADARES, RUN: 23.047.431-1, natural de HONDURAS, de nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en HUECHURABA.
3. Doña Maria del Socorro MENESES YULE, RUN: 22.815.522-5, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.
4. Don David Alexander MORA AYLUARDO, RUN: 23.189.302-4, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUDAHUEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LGB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ngr
[2524] 29/06/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo